



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

DECRETO N° **5809** /2014.-

ARICA, 21 DE ABRIL DE 2014.

**VISTOS:**

- a) Memorándum N°189, de fecha 14 de Abril de 2014, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar el programa denominado "Convocatoria a Programa Memorias de mi Barrio".
- b) Memorándum N°519, de fecha 16 de Abril de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia N°6296, de fecha 17 de Abril de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**CONVOCATORIA A PROGRAMA MEMORIAS DE MI BARRIO**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	Programa: "Convocatoria a Programa Memorias de mi Barrio"
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Comuna de Arica
I. 4.- Fecha	Abril-Diciembre 2014
I.5.- Cobertura	Familias, vecinos, escolares y comunidad en general de la ciudad de Arica.
II.- Fundamentos	<p>La historia contemporánea de la ciudad de Arica, y su desarrollo urbano, no ha sido del todo registrada por las Ciencias Sociales. Desconociendo la fuente de información que albergan sus ciudadanos, ya que en sus memorias albergan recuerdos, sucesos y vivencias que forman parte de una narrativa histórica común desconocida que forma parte del patrimonio cultural de nuestra comuna; por ejemplo, el origen y transformación de distintos barrios de Arica, sus personajes, prácticas colectivas, etc.</p> <p>Por otro lado, la expansión de la ciudad ha dejado de lado los espacios de cotidianidad entre los y las vecinas, disminuyendo aquellas instancias que fortalecen la identificación de sus ciudadanos con el territorio en el que viven diariamente.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, el Departamento de Arte y Cultura busca promover el desarrollo cultural, mediante el fortalecimiento de los espacios públicos, difundiendo y poniendo en valor a través de diversas expresiones artísticas la memoria colectiva de nuestros barrios como patrimonio cultural de Arica.</p>
III.- Objetivos Generales	- Poner en valor la memoria colectiva de los Barrios de Arica.
IV.- Objetivos Especifico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocar a las Juntas Vecinales a participar en el Programa Memoria de mi barrio.</li> <li>- Conocer la historia de 5 barrios de la ciudad de Arica mediante la memoria de los vecinos y vecinas</li> <li>- Difundir las narrativas históricas de 5 barrios de Arica a través de diversas expresiones artísticas.</li> </ul>
	<p>5.1 <u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Depto. Arte y Cultura</li> <li>- Unidad de Adquisiciones</li> <li>- Depto. de Comunicaciones</li> </ul> <p>5.3. <u>Materiales</u></p> <p>Requerimientos:</p> <p>Adquisición mediante el Portal Chile Compra:</p> <p>-Impresión de 125 afiches, papel couche brillante 170 grs., tamaño 60 x 42 cm o su</p>

	equivalente ID: 821379 Valor Total: \$200.000.- pesos (IVA incluido)
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$200.000.- pesos. Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales.

CUADRO DE IMPUTACION

Nº	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Área de gestión	Monto \$
1	Impresión de 125 afiches.	Impresión para difundir programa	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	A.G. Nº 6	\$200.000 - (IVA incluido)

El monto del Programa es de \$200.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FIJ/CCG/rpm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270